

MEMORIA AÑO 2020

POLICÍA FORAL DE NAVARRA NAFARROAKO FORUZAINGOA



Cuando la pandemia nos
ayudó a superarnos

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	6
2	ORGANIZACIÓN	8
2.1	ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	8
2.2	DOTACIÓN PRESUPUESTARIA	11
2.3	RECURSOS HUMANOS.....	11
2.4	RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.....	12
3	EL CAMBIO QUE SUPUSO LA PANDEMIA	15
3.1	LA ACTIVIDAD DURANTE EL PRIMER ESTADO DE ALARMA.....	15
3.2	LA ACTIVIDAD EN LA FASE DE NUEVA NORMALIDAD	19
4	DATOS DE ACTIVIDAD GENERAL.....	22
4.1	ASUNTOS Y EXPEDIENTES INSTRUIDOS.....	22
4.2	PERSONAS DETENIDAS/INVESTIGADAS.....	22
4.3	DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS	23
4.4	INCAUTACIONES.....	23
5	ESPECIALIDADES POLICIALES.....	26
5.1	INVESTIGACIÓN CRIMINAL.....	26
5.1.1	POLICÍA JUDICIAL.....	26
5.1.2	POLICÍA CIENTÍFICA	27
5.2	SEGURIDAD CIUDADANA.....	28
5.3	SEGURIDAD VIAL	29
5.4	PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL.....	30
5.5	JUEGOS Y ESPECTÁCULOS	30

5.6	SEGURIDAD INTERIOR Y PROTECCIÓN	31
5.7	FUNCIONES DE APOYO	32
5.7.1	INTELIGENCIA	32
5.7.2	FORMACIÓN	32
5.7.3	RÉGIMEN INTERNO	33
5.7.4	CENTRO DE MANDO Y COORDINACIÓN	33
5.7.5	OFICINA VIRTUAL	34
5.7.6	INTERVENCIONES ESPECIALES Y RESCATE.....	34
6	COLABORACIONES CON OTRAS POLICÍAS y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	37
6.1	FOROS DE PARTICIPACIÓN DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL.....	37
6.2	FOROS DE PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD FORAL.....	38
6.3	COOPERACIÓN POLICIAL	38

1

INTRODUCCIÓN



1 INTRODUCCIÓN

La Policía Foral de Navarra es el cuerpo policial autonómico de la Comunidad Foral de Navarra. El artículo 51 de la Ley Orgánica 13/1982 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), atribuye a Navarra la regulación de su régimen bajo el mando supremo de la Diputación Foral de Navarra. Su naturaleza, dependencia y funciones son recogidas en la Ley Foral 23/2018 de las policías de Navarra.

El año 2020 ha venido marcado por la pandemia provocado por la COVID-19, que cambió radicalmente nuestras vidas desde el mes de marzo y que provocó cambios organizativos y de funciones drásticos en la Policía Foral.

Ha sido un año donde se ha tenido que demostrar la capacidad de adaptación de las organizaciones a los nuevos riesgos generados. Ha sido necesario hacer importantes esfuerzos de reestructuración para poder cumplir con las nuevas funciones y las nuevas formas de trabajo. Todo ello sin comprometer la salud de las personas, aspecto vital para poder ser eficientes y resistir a la crisis sanitaria, social y económica generada.

La interrupción de la pandemia fue muy brusca, con un estado de alarma que duró tres meses, la mayor parte con un confinamiento total de la población. Como servicio esencial, hubo que hacer importantes esfuerzos organizativos para desarrollar las nuevas funciones policiales sobrevenidas, sin comprometer la salud de los trabajadores. Fue necesario encapsular los grupos de trabajo, adaptar los sistemas informáticos y a las personas para el teletrabajo, conseguir material adecuado de autoprotección, cambiar la forma de realizar las reuniones y un largo etcétera.

También cambiaron drásticamente las funciones, produciéndose una disminución muy relevante y lógica de accidente viales y de criminalidad, debido al confinamiento. Pero además, surgieron otras nuevas como el control de las medidas de prevención adoptadas por las autoridades sanitarias, servicios asistenciales a las personas más vulnerables, comunicación de medias a los ciudadanos, etc.

Poco a poco se fue volviendo a una “nueva normalidad”, que permitió retomar parte de las funciones policiales habituales, combinadas con las específicas del control de la pandemia. Así, el año 2020 finalizó en estado de alarma y con restricciones, entre otras medidas, de movilidad entre provincias y en el horario nocturno, que siguen reclamando especial atención policial.

Esta situación extraordinaria ha hecho que los hechos delictivos y los accidentes hayan disminuido de forma muy importante, por lo que los datos de actividad realizados por Policía Foral no son representativos ni comparables con anteriores ejercicios, y seguramente tampoco servirán de referencia para este año 2021 ni los sucesivos.

2

ORGANIZACIÓN



2 ORGANIZACIÓN

2.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura de la policía foral se basa en cuatro niveles jerárquicos, además de las comisarías, que tienen un carácter transversal:

- **Áreas:** Dirigidas por un comisario principal.
- **Divisiones:** Dirigidas por un comisario.
- **Brigadas:** Dirigidas por un inspector.
- **Grupos:** Dirigidos por un subinspector
- **Comisarías:** Seis comisarías dirigidas por comisarios o inspectores.

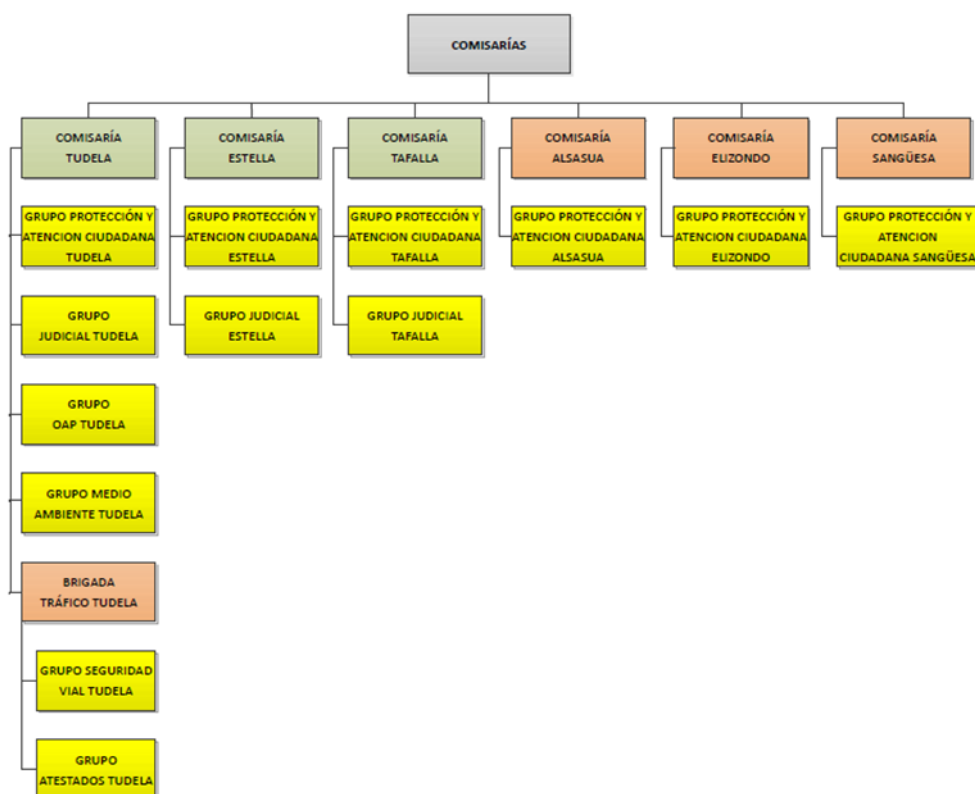
Orgánicamente, la estructura la Policía Foral se basa en cinco áreas. De esta forma, quedan repartidas las principales materias en las que se agrupan las funciones policiales, siendo una de las áreas la que da apoyo a los cuatro restantes.

1. **Área de Inspección General:** Encargada del apoyo al resto de áreas, gestionando materias como el presupuesto, recursos humanos y materiales, coordinación, comunicación, desarrollo tecnológico y gestión estratégica.
2. **Área de Seguridad Interior y Policía Administrativa:** Área encargada de la seguridad en los edificios del Gobierno de Navarra, además de unidades encargadas de la vigilancia del medio ambiente y de juegos y espectáculos.
3. **Área de Tráfico y Seguridad Vial:** Todas las funciones relacionadas con la vigilancia del tráfico, transportes, control de velocidad, delincuencia del automóvil, educación en materia de seguridad vial, investigación de accidentes y análisis y prevención de la accidentalidad.
4. **Área de Seguridad Ciudadana:** Desarrolla funciones de prevención, seguridad ciudadana, intervención en situaciones especiales y de protección a víctimas y autoridades.
5. **Área de Investigación Criminal:** De esta área dependen las unidades de Policía Judicial, Policía Científica, información y apoyo tecnológico.



ESTRUCTURA COMISARÍAS

Las comisarías son unidades territoriales que dependen orgánicamente del Área de Inspección General y las unidades que conforman cada una de ellas. Tienen una dependencia funcional del jefe de la comisaría correspondiente, siguiendo las directrices generales impartidas por el área de su especialidad.



2.2 DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto de la Policía Foral en 2020 ascendió a 61.688.184. Es una cifra que se ha incrementado en un 11% respecto al año anterior, especialmente en el capítulo de personal.

PRESUPUESTO DE POLICÍA FORAL	2019	2020
Gastos personal	50.656.557	56.418.598
Gasto corriente	2.888.773	3.141.576
Transferencias	50.000	50.000
Inversiones	1.839.446	2.078.010
TOTAL	55.434.776	61.688.184

Fuente: Datos internos Policía Foral

2.3 RECURSOS HUMANOS

A finales del año 2020, la Policía Foral estaba integrada por 1077 policías, distribuidos en las siguientes unidades.

PLANTILLA ORGÁNICA DE POLICÍA FORAL		
	2019	2020
Jefatura	26	26
Inspección General	396	379
Tráfico y Seguridad Vial	170	170
Seguridad Ciudadana	250	247
Investigación Criminal	128	135
Seg. Interior y Policía Admin.	122	120
TOTAL	1.092	1.077

Fuente: Datos internos Policía Foral a octubre de 2019

Desde la perspectiva de género, la Policía Foral cuenta actualmente con 96 mujeres policías, que suponen en torno al 9 % de la plantilla total.

PLANTILLA POR EMPLEO Y GÉNERO											
Comisaria Principal Comisaria Principal		Comisario Comisaria		Inspector Inspectora		Subinspector Subinspectora		Agente Primero		Agente	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
5	0	7	0	21	0	74	4	145	8	729	84

Fuente: Datos internos Policía Foral

Dando un importante impulso a las medidas de conciliación familiar en la plantilla, el año 2020 ha supuesto un importante incremento en el total de policías que disfrutan de permiso de maternidad, paternidad o lactancia.

PERMISOS RELACIONADOS CON LA CONCILIACIÓN		
	2020	
Personas que disfrutan el permiso	Hombre	Mujer
Permiso maternidad	1	2
Permiso lactancia	26	2
TOTAL	27	4

Fuente: Datos internos Policía Foral

2.4 RECURSOS MATERIALES Y TECNOLÓGICOS

La actividad de la Policía Foral se desarrolla en 14 inmuebles distintos, todos ellos propiedad del Gobierno de Navarra.

INSTALACIONES DE POLICÍA FORAL		
Instalación	Año construcción	Año reforma
Comisaría Central	--	
Instalaciones Cordovilla	--	
Instalaciones Miluce	--	
OAP Pamplona	--	2.017
Palacio de Navarra	--	
Parlamento de Navarra	--	2.002
Palacio de Justicia	1.996	
Comisaría de Tudela	2.002	
OAP y PJ Tudela	2.012	
Comisaría Tafalla	2.005	
Comisaría Estella	2.010	
Comisaría Alsasua	--	
Comisaría Elizondo	2.014	
Comisaría Sangüesa	--	

Fuente: Datos internos Policía Foral

Los recursos materiales más generalizados en la organización, son los vehículos, de los que la Policía Foral dispone de 318 de diversas tipologías.

VEHÍCULOS DE POLICÍA FORAL POR TIPO Y DISTINTIVOS 2020			
	Rotulado	Camuflado	TOTAL
Motocicletas	51	2	53
Motocicletas todo terreno	20	2	22
Turismos	46	87	133
SUV	26	10	36
Furgonetas	25	24	49
Todo terreno	31		31
Monovolumen	5	2	7
TOTAL	204	127	331

Fuente: Datos internos Policía Foral

Otro recurso muy extendido es el material informático. En lo que respecta al hardware se dispone de 385 equipos de sobremesa; además de los correspondientes servidores propios o compartidos con otras organizaciones oficiales.

Respecto al software especial, cabe destacar el Sistema de Información Policial (SIP), compartido con las policías locales de Navarra y donde se almacena y explota toda la información de interés policial generada en la actividad propia de las diferentes unidades

Las comunicaciones se realizan por telefonía fija y móvil, además de utilización del sistema TETRA conectado directamente con la red del Gobierno de Navarra. Asimismo, se cuenta con el Sistema de Gestión de Emergencias, compartido con el Centro de Emergencias SOS Navarra, disponiendo de seis terminales conectados directamente con el mismo.

En el ámbito de la investigación, la Policía Foral trabaja con sofisticado material técnico, especialmente en el ámbito de las comunicaciones y de laboratorio de Policía Científica. También se dispone de una unidad de guías caninos formado con perros especialmente entrenados para detección de explosivos, drogas y localización de personas.

En el último año, ha tenido una gran relevancia el uso de drones para facilitar las labores de vigilancia que habitualmente realiza la Policía Foral. En este sentido, el cuerpo policial dispone de un Director de Vuelo y varios pilotos acreditados, además de cuatro aeronaves no tripuladas con diversas funciones y capacidades, que unido al sistema de visualización en *streaming* instalado, permite observar desde el aire cualquier situación y visualizarla en dispositivos informáticos conectados a internet.

3

EL CAMBIO POR LA PANDEMIA



3 EL CAMBIO QUE SUPUSO LA PANDEMIA

El año 2020 se inició con la noticia de una alarmante infección por un coronavirus en China, que dejó expectante a los países occidentales, hasta que el 11 de marzo, la Organización Mundial de la Salud declaró la situación de pandemia por Covid-19. Con las recomendaciones de este organismo y ante la evolución de los contagios en España, el Gobierno Central decidió declarar el estado de alarma el 14 de marzo, iniciándose un proceso de medidas para controlar la expansión del virus, que se puede dividir en las siguientes etapas:

- Del 14/03 al 03/05: Estado de alarma con confinamiento de todos los ciudadanos en sus domicilios, salvo los trabajadores de servicios esenciales y situaciones especiales.
- Del 04/05 al 20/06, fases de desescalada: Permanece el estado de alarma, pero mediante cuatro fases sucesivas, de la 0 a la 3, se van recuperando ciertos derechos, especialmente de movilidad, a la vez que se va reactivando la economía.
- Del 21/06 al 24/10, nueva normalidad: Se levanta el estado de alarma, no habiendo restricción a derechos fundamentales, pasando el control de la crisis sanitaria a las comunidades autónomas, que son quienes establecen medidas preventivas en función de la evolución de la pandemia.
- Desde el 25/10, nueva declaración del estado de alarma: El 25 de octubre se vuelve a declarar un nuevo estado de alarma. En esta ocasión, no supone un confinamiento de la población en sus domicilios y se mantiene el control de la crisis por parte de las comunidades autónomas. Sin embargo, sí se acuerdan ciertas restricciones de calado, como la limitación de la circulación de personas en horario nocturno.

Este panorama sanitario con relevantes implicaciones sociales y económicas, hizo imprescindible que Policía Foral adoptase importantes medidas organizativas y funcionales de carácter urgente, para hacer frente de forma eficaz a la nueva realidad. Además, la continua variabilidad de la situación y de la normativa que regulaba cada una de las etapas, hizo necesario desarrollar una drástica capacidad de adaptación, totalmente novedosa para esta organización policial.

3.1 LA ACTIVIDAD DURANTE EL PRIMER ESTADO DE ALARMA

El primer estado de alarma decretado, comprende las fechas entre el 14 de marzo y el 20 de junio de 2020. Durante ese periodo, las funciones desarrolladas por la Policía Foral cambiaron bruscamente. Quedaron relegadas las labores policiales más típicas (como la prevención de la delincuencia y de los accidentes de tráfico) para intensificar la vigilancia del cumplimiento de la normativa motivada por la crisis sanitaria, así como la labor asistencial para atender la nueva situación a la sociedad en general, y a los colectivos vulnerables en particular.

Durante estos tres meses de estado de alarma, las patrullas policiales unificaron sus objetivos, centrándose en las nuevas funciones que la situación de la pandemia hizo surgir. Esto afectó especialmente al en el control de la movilidad y al cumplimiento de las medidas adoptadas con motivo de la pandemia.

ACTIVIDAD GENERAL	TOTAL
Denuncias administrativas por incumplimientos de medidas estado de alarma	3388
N.º informes de inteligencia con motivo del Covid_19	90
Inspecciones en locales de hostelería y similares	1913

En este periodo, debido al confinamiento de la población, se hizo un especial esfuerzo por fomentar la comunicación con el ciudadano mediante los servicios telemáticos, que, si bien ya estaban implementados en la organización, su utilización era muy residual.

OFICINA VIRTUAL	TOTAL
Denuncias telemáticas a través de la Oficina Virtual	270
Informaciones de interés a través de la Oficina Virtual	110

Desde el principio se observó la importancia de atender a los colectivos vulnerables, como son los centros de menores, geriátricos, comedores sociales, etc. Por este motivo, se intensificó el contacto con este sector de población y las organizaciones que los atienden.

APOYO A COLECTIVOS VULNERABLES	TOTAL
Acciones de seguimiento a colectivos vulnerables	1026
Contactos con víctimas de violencia de género	300

Una unidad que ha tenido una especial relevancia durante el estado de alarma es la Brigada de Comunicación y Enlace Operativo, que gestiona la sala del Centro de Mando y Coordinación. Además de la coordinación de todas las emergencias, tuvo una intensa actividad de traslado de información al ciudadano. Con respecto al año anterior, las llamadas entrantes se duplicaron, mientras que los incidentes con movilización de recursos descendieron casi un 30%. Ello supone un claro indicador de la diferencia de tipo de incidencias a la que se debía que hacer frente:

CMC - GESTIOR DE EMERGENCIAS	TOTAL
Llamadas entrantes en el CMC	68348
Llamadas atendidas en el CMC	45387
Llamadas perdidas en el CMC	22961
Incidentes con movilización de recursos	5626
informes de incidencias diarias remitidas a otras salas de gestión de emergencias	100

Por su parte, el Grupo de Comunicación y Participación Ciudadana tuvo una intervención muy relevante durante el estado de alarma, especialmente en la resolución de dudas que la población planteaba por las redes sociales. Así, se subieron un total de 2.164 publicaciones y se atendieron 3.081 mensajes privados. Aunque la red social más utilizada fue Twitter, resalta la gran

interacción con la ciudadanía que se produjo en Facebook y especialmente por Instagram, donde para tan solo 37 publicaciones, se atendieron 740 mensajes privados.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	TWITTER	FACEBOOK	INSTAGRA
Número publicaciones en las redes sociales	2057	70	37
Número de mensajes privados atendidos en las redes sociales	1888	453	740

Pero además de la actividad policial que se registró en este periodo, la pandemia generó afecciones especiales en la plantilla, como las bajas por dar positivo en los análisis de detección del coronavirus, así como por los confinamientos por ser contacto estrecho.

AFECCIONES EN LA PLANTILLA	TOTAL
Días de baja por positivo en Covid-19	1061
Días de baja por confinamiento motivado por el Covid-19	556
Número de servicios no presenciales	11184
Número de servicios en teletrabajo	993

Para evitar al máximo estas bajas laborales y asegurar la prestación eficaz del servicio de seguridad que tenía encomendado la Policía Foral, se adoptaron medidas de carácter general, con la supervisión del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

- Servicio no presencial, para evitar coincidir un número de efectivos superior a lo necesario en cada momento. Estos efectivos quedaban en situación de prealerta por si tenían que ser movilizados en un momento determinado.
- Turnos de 12 horas, para disminuir el número de relevos.
- Grupos de trabajo estancos, para no mezclar al personal y evitar la propagación de un posible contagio.
- Horarios diferentes en los turnos de entrada y salida, para evitar concentraciones de personal al inicio y final de los turnos.
- Realización de las habituales reuniones de coordinación de los integrantes de las patrullas, previos al inicio del servicio, en espacios abiertos y con mantenimiento de las distancias de seguridad interpersonales.
- El personal que pudiera realizar el servicio sin vestir el uniforme, lo pudo hacer de paisano, evitando así la innecesaria concentración de personas en los vestuarios.
- Facilitación a todos los integrantes de la plantilla equipos de protección individual (EPIs) y productos de desinfección. Se difundió cartelería del Gobierno de Navarra y material multimedia para instruir en la utilización de este material y en la aplicación de medidas preventivas.
- Adopción del sistema de teletrabajo en determinados puestos.
- Instalación de mamparas de metacrilato en los puestos de atención al ciudadano. Posteriormente, conforme se fueron incorporando los distintos funcionarios al trabajo presencial, se fueron instalando mamparas de separación entre dichos puestos.

- Refuerzo de los servicios de limpieza contratados habitualmente, para realizar desinfecciones específicas de instalaciones y en general, optimizar la desinfección en la limpieza diaria.
- Desinfección de vehículos y puestos de trabajo por los propios policías al inicio de cada uno de los turnos.
- Cierre temporal del gimnasio.
- Medidas para el control de temperatura corporal en los accesos a las instalaciones.

El Centro de Mando y Coordinación (CMC), debido al servicio crítico que presta, adoptó además una serie de medidas preventivas más exigentes:

- Se preparó una sala “B” en las instalaciones del servicio de Protección Civil en la calle Aoiz de Pamplona. De esta forma, ante un hipotético cierre de CMC por necesidad de desinfección de las instalaciones, se podría continuar prestando el servicio de forma ininterrumpida.
- Restricción absoluta de acceso a la sala del CMC.
 - Se prohibió el acceso a la misma a los componentes de otras unidades, encauzando sus consultas a través de vías telemáticas.
 - Se prohibió el acceso a los componentes de la brigada fuera de sus turnos de trabajo.
 - Se suspendió la celebración del *briefing* previo al turno de trabajo, en el que los mandos de las unidades operativas con sede en la Comisaría Central de Pamplona acudían a informar de las novedades y dotaciones al jefe de operaciones del CMC.
- Disminución de la presencia de agentes en la sala con el objetivo de minimizar las consecuencias de posibles contagios. El servicio presencial en la sala se vio reducido al servicio mínimo establecido con carácter general: un subinspector-jefe de operaciones y tres agentes-operadores durante el día, y un subinspector y dos agentes durante la noche.
- Realización de la limpieza de la sala por parte de los miembros de la Brigada, evitando la entrada de personal ajeno a la misma. Además de la limpieza general, se estableció la obligatoriedad de la limpieza del puesto (mesa, sillas, estación de trabajo, ratón, teclados) por parte de cada usuario al inicio y al final de cada uso.

La gobernanza de la Policía Foral durante el estado de alarma se basó en las reuniones de la Mesa de Dirección que se celebraban casi a diario, en función de la situación de la pandemia. Este órgano, presidido por el jefe de la Policía Foral y en el que participan los jefes de las áreas, analizaba los informes de situación, tomaban decisiones y transmitían directrices a las distintas unidades de la Policía Foral.

Por otra parte, el referente en Navarra para la interpretación normativa durante el Estado de Alarma fue la Delegación del Gobierno en Navarra, con cuyo quien se mantuvo un contacto

diario a través de videoconferencia. En estas reuniones, se planteaban y aclaraban las dudas de interpretación de la numerosa normativa que el Estado publicaba.

Durante todo el periodo del estado de alarma, se han identificado un total de 134 normas y comunicaciones que afectaban directamente a las funciones de seguridad pública de las que es competente Policía Foral:

- 65 normas de ámbito estatal.
- 30 normas de ámbito autonómico.
- 39 instrucciones y comunicaciones internas de Policía Foral y Gobierno de Navarra.

Para facilitar a los policías su labor y plasmar de una forma sencilla la prolija y cambiante legislación que debían aplicar, se publicó el Plan de Contingencia de Policía Foral, que durante este periodo de estado de alarma tuvo que actualizarse en 33 ocasiones, para adaptarse a los cambios normativos.

3.2 LA ACTIVIDAD EN LA FASE DE NUEVA NORMALIDAD

A partir del 21 de junio, con la finalización del primer estado de alarma, se entró en una fase de “nueva normalidad”, donde las medidas restrictivas se relajaron notablemente y la actividad policial fue poco a poco recuperando sus funciones habituales. En este periodo, se combinaron las funciones del control de la movilidad y cumplimiento de las normas sanitarias con las anteriormente habituales: prevención y seguridad ciudadana, seguridad vial, protección del medio ambiente, protección de personas y bienes y Policía Judicial.

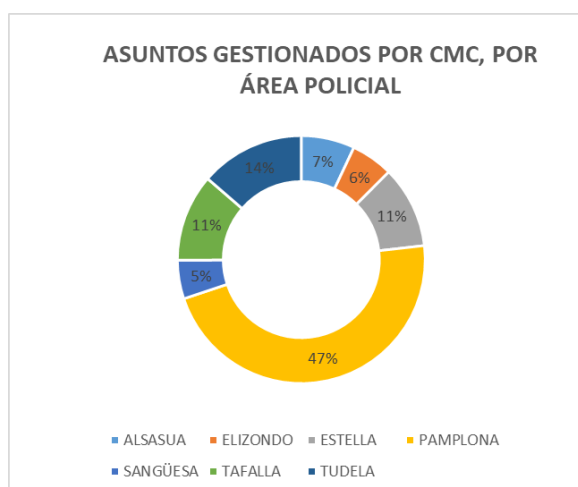
En este nuevo periodo y hasta finales de año, se identificó la publicación de 48 normas de ámbito nacional y de la Comunidad Foral, que regulaban las nuevas medidas restrictivas sociales para el control de la pandemia. Estos cambios normativos propiciaron la actualización en 37 nuevas ocasiones del Plan de Contingencia de Policía Foral, para adaptar sus funciones a la nueva normativa.

Después del primer estado de alarma, cuando se adaptaron los sistemas informáticos a las nuevas conductas reguladas, se contabilizaron un total de 5.006 infracciones detectadas que fueron denunciadas. Destacan las infracciones del no uso de la mascarilla y las celebraciones de ocio por “botellón”, como las más frecuentes.

TIPO DE INFRACCIÓN	
COMISARÍAS	TOTAL
Uso de mascarillas	2.347
Incumplimiento de medidas de confinamiento perimetral	331
Incumplimiento de medidas de confinamiento individual	26
Incumplimiento del horario de toque de queda	563
Aforos. Encontrarse en grupo superior al permitido vía pública	370
Aforos. Encontrarse en grupo superior al permitido ámbito privado	123
Aforos. Bares Cafeterías Restaurantes o Terrazas	75
Aforos. Museos, exp., bibliot., lugares de culto, etc.	0
Aforos. Academias, autoescuelas, etc.	0
Aforos. Instalaciones y actividades deportivas int. o ext.	0
Aforos. Establecimientos comerciales	0
Aforos. Salones recreativos, Cibercentros, Bingos, etc..	1
Aforos. Celebraciones, comuniones, bautizos,..	33
Aforos. Espectáculos taurinos	1
Incumplimiento de horarios. Bares Restaurantes	78
Incumplimiento de horarios. Bares Especiales	1
Incumplimiento de horarios. Sociedades gastronómicas	1
Incumplimiento de horarios. Salones de juego, recreativos	0
Incumplimiento de horarios. Venta de alcohol	0
Ocio. Uso de locales juveniles	190
Ocio. Botellón	664
Ocio. Realización de acampadas	0
Fumar en la vía pública	180
Apertura de local sin estar permitido Discotecas, etc	0
Apertura de local sin estar permitido Sociedades gast.	7
Apertura de local sin estar permitido Bares Restaurantes	15
TOTAL	5006

Fuente: Datos internos Policía Foral

Durante todo el periodo de declaración de la pandemia, el Centro de Mando y Coordinación de Policía Foral recibió un total de 1962 requerimientos de actuación con motivo de la emergencia sanitaria. Todos ellos fueron atendidos por distintas unidades policiales, concentrándose mayormente en los meses del primer estado de alarma, así como en las áreas policiales de mayor densidad de población.



Fuente: Datos internos Policía Foral

4

DATOS ACTIVIDAD GENERAL



4 DATOS DE ACTIVIDAD GENERAL

Además de las nuevas funciones policiales surgidas con motivo de la pandemia, y a pesar de la disminución de la criminalidad y de los accidentes de circulación, la Policía Foral ha continuado con su labor de mantenimiento de la seguridad pública. Este año, la comparativa con ejercicios anteriores viene distorsionada por los cambios sociales y de funciones que se han sufrido, pero sirve en parte para conocer cómo ha afectado la presencia de la COVID-19 a la seguridad pública.

4.1 ASUNTOS Y EXPEDIENTES INSTRUIDOS

La información policial introducida en el Sistema de Información Policial se organiza en forma de asuntos penales (en el caso de los atestados) y de expedientes administrativos. En estos momentos, se está intensificando la utilización del sistema por todas las unidades de Policía Foral, por lo que se aprecia el importante incremento de generación de asuntos en 2020 respecto a 2019. Es previsible que esta tendencia continúe en las próximas fechas con la incorporación del resto de unidades al Sistema de Información Policial. En especial, se están incorporando los expedientes administrativos, de ahí su fuerte incremento.

ASUNTOS/EXPEDIENTES INSTRUIDOS		
	2019	2020
Administrativos	5.958	15.483
Penales	14.119	11.953
Otros		1.214
TOTAL	20.077	28.650

Fuente: Datos internos Policía Foral

4.2 PERSONAS DETENIDAS/INVESTIGADAS

El número de personas detenidas e investigadas en los procesos de investigación llevados a cabo por la Policía Foral se ha reducido notablemente durante el año 2020. Esta disminución, sin lugar a dudas, obedece al descenso de la criminalidad durante este año marcado por la pandemia y las restricciones de movilidad y confinamiento de la población, que ha limitado la comisión de los hechos delictivos. Este hecho se puede constatar también en la disminución de los expedientes penales instruidos, como queda reflejado en el punto anterior.

PERSONAS DETENIDAS/INVESTIGADAS		
	2019	2020
Detención de requisitoriado	94	74
Detención de requisitoriado por orden internacional	1	1
Detención por orden directa de la Autoridad judicial	12	6
Otras Detenciones	2	
Detención por delito contra la seguridad vial	40	30
Detención por infracción penal	769	659
Investigado por delito contra la seguridad vial.	495	378
Investigado por resto delitos	277	298
Apoyo a detención (Policías locales)		2
TOTAL	1.690	1.448

Fuente: Datos internos Policía Foral

4.3 DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS

La actividad de denuncia de infracciones por parte de Policía Foral ha sufrido un descenso de más del 66% durante el año 2020, debido a que la mayor parte de los recursos se han destinado a la prevención de los contagios por la COVID-19. Llama la atención este descenso en Seguridad Vial, que se explicará en su apartado correspondientes; y en la especialidad de Juego y Espectáculos, cuya explicación es sin duda, la suspensión de este tipo de actividades durante casi la totalidad del año.

DENUNCIAS ADMINISTRATIVAS		
	2019	2020
Seguridad vial	70.636	17.409
Seguridad Ciudadana	3.465	2.255
COVID		5.006
Medio Ambiente	689	726
Juego y Espectáculos	198	3
TOTAL	74.988	25.399

Fuente: Datos internos Policía Foral

4.4 INCAUTACIONES

Las actuaciones de inspección e investigación conducen en numerosas ocasiones a la localización e incautación de diversos objetos y sustancias prohibidas. En concreto, se obtiene un importante volumen de drogas ilegales aprehendidas que pueden mostrar la oferta de las mismas en el mercado ilegal.

DROGA	CANTIDAD
Cocaína (gramos)	1.338
Hachís (gramos)	6.013
Heroína (gramos)	116
MDMA-éxtasis (unidades)	39.052
Marihuana (gramos)	11.049.591
Sulfato de Anfetamina (speed) (gramos)	20.508
Plantas de Cannabis (unidades)	1.879
Anfetamina (unidades)	461
Metanfetamina (unidades)	-
LSD (unidades)	144
Aceite de hachís (centímetros cúbicos)	1
Ketamina (centímetros cúbicos)	17
Speed (gramos)	250.683
Resina de hachis (gramos)	1.386

Fuente: Datos internos Policía Foral

4

ESPECIALIDADES POLICIALES



5 ESPECIALIDADES POLICIALES

5.1 INVESTIGACIÓN CRIMINAL

5.1.1 POLICÍA JUDICIAL

Las distintas unidades de Policía Judicial centran sus esfuerzos en la investigación de los hechos denunciados y en especial en aquellos delitos definidos como estratégicos por su gravedad, repercusión o por la capacidad para influir en su incidencia. Durante el año 2020, debido a las medidas para reducir los efectos de la pandemia, se ha producido un descenso más que notable de la criminalidad, excepto en los delitos relacionadas con las nuevas tecnologías, que han aumentado por la misma causa.

DELITOS ESTRATÉGICOS POR TIPO		
	2019	2020
1. DELITOS CONTRA LAS PERSONAS	1.467	1.047
11. Asesinato	0	0
12. Homicidio doloso	11	12
13. Homicidio imprudente	1	3
14. Lesiones	1.455	1.032
2. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	134	108
21. Agresión sexual con penetración	17	13
22. Agresión sexual	22	19
23. Abuso sexual con penetración	14	13
24. Abuso sexual	81	63
3. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	4.036	2.900
31. Robo con violencia o intimidación	362	192
32. Robo con fuerza	2.349	1.627
34. Sustracción de vehículos	189	178
35. Robo en interior de vehículo	1.136	903
4. DELITOS NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.375	1.583
DELITO NO ESTRATÉGICO		
5. DELITOS DE HURTO	2.898	1.258
TOTAL	9.910	6.896

Fuente: Datos internos Policía Foral

En su distribución por áreas policiales, se observa la lógica concentración de estos delitos en las áreas de mayor densidad de población.

DELITOS ESTRATÉGICOS POR ZONA POLICIAL	
	2020
ALSASUA	297
ELIZONDO	168
ESTELLA	505
PAMPLONA	3.873
SANGÜESA	94
TAFALLA	608
TUDELA	1.351
TOTAL	6.896

Fuente: Datos internos Policía Foral

En el ámbito de los delitos de odio (generalmente delitos con componentes xenófobos, discriminatorios, etc.) durante el año 2020 se recibieron 9 denuncias de las que fueron esclarecidas 7 de ellas.

Otra tipología a la que Policía Foral presta una especial atención es a los delitos de violencia de género. En el año 2020 se realizó seguimiento a 345 mujeres, 2 con catalogación de riesgo extremo, 2 con catalogación de riesgo alto, 42 de riesgo medio, 136 de riesgo bajo y el resto de riesgo no apreciado. En todos los casos, se han seguido estrictamente los procedimientos del protocolo VioGen al que la Policía Foral está suscrita.

La Policía Foral considera la desaparición de una persona un hecho de gran relevancia y a la que dedica todos los recursos disponibles. Ello se debe fundamentalmente a que puede existir riesgo para la propia persona desaparecida, pero además se genera un gran sufrimiento en su entorno familiar y social. La mayoría de las desapariciones son resueltas de forma satisfactoria.

PERSONAS DESAPARECIDAS CON DENUNCIA	
	2020
Desaparición de menor	117
Desaparición de persona mayor de edad	44

5.1.2 POLICÍA CIENTÍFICA

El laboratorio de Policía Científica de la Policía Foral trata un gran número de evidencias recogidas en su mayor medida durante las inspecciones oculares realizadas en los lugares donde se producen delitos, catástrofes u otros hechos de interés policial.

ACTUACIONES POLICÍA CIENTÍFICA		
	2019	2020
Operaciones SAID	1.397	1.755
Operaciones CODIX	299	295
Inspecciones oculares	313	260
Necrorreseñas	97	81
Número de muestras tramitadas en laboratorio	885	939
Número de informes generales	1.947	1.574
TOTAL	4.938	4.904

Fuente: Datos internos Policía Foral

Por coherencia con lo indicado, para 2019 no se contabilizan como muestras tramitadas en laboratorio las drogas remitidas al Área de Sanidad de la Delegación del Gobierno.

5.2 SEGURIDAD CIUDADANA

La actividad de seguridad ciudadana es una de las que más recursos consume en la Policía Foral. Las unidades que realizan estas funciones deben hacer frente a un catálogo muy variado de intervenciones, sobre todo durante este año de pandemia.

Aparte de las funciones preventivas para reducir el número de delitos cometidos, hay una serie de trabajos específicos que se desarrollan diariamente y que, por su especialidad, merece la pena resaltar:

- Incremento de servicios preventivos en la red pública sanitaria. Destaca la actuación específica de Interlocutor Policial Sanitario, como enlace entre los centros sanitarios y la policía, participando en el Protocolo de Actuación ante Agresiones Externas.
- Servicios relacionados con menores, fugas, traslados y otras actuaciones en centros de menores. En este sentido, la participación directa en el Protocolo de Coordinación Operativa para la Acogida de Menores Migrantes no Acompañados ha intensificado notablemente las intervenciones policiales ante este colectivo.
- Protección a las mujeres víctimas de violencia de género o sexual es una de las funciones más críticas realizada por las unidades de seguridad ciudadana. Es una tarea diaria la protección de las mujeres catalogadas con valoración de riesgo.
- Con la finalidad de prevenir riesgos a los menores por consumo de drogas, diariamente se realizan servicios en los entornos de los centros escolares. En algunos casos, a demanda de los propios centros, también en su interior.

Esta actividad de inspección y vigilancia trae consigo la interposición de denuncias por diversa normativa que afecta a la Seguridad Ciudadana.

SEGURIDAD CIUDADANA		
	2019	2020
Denuncias Ley Seguridad Ciudadana: DROGAS	2.519	1.645
Resto denuncias Ley Seg. Ciudadana (Petardos, explosivos, etc.)	597	333
Denuncias Reglamento de Armas	243	183
Otras denuncias administrativas (Ordenanzas, etc.)	106	94
TOTAL	3.465	2.255

Fuente: Datos internos Policía Foral

5.3 SEGURIDAD VIAL

Las limitaciones de la movilidad derivadas de la pandemia, han facilitado la mejora en la seguridad vial, con una menor actividad sancionadora, que sin embargo ha permitido un notable descenso de los accidentes producidos y atendidos por Policía Foral.

TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL			
CONTROLES Y DENUNCIAS		2019	2020
VELOCIDAD	Vehículos controlados	649.232	165.356
	Denuncias	51.184	10.990
TRANSPORTES	Vehículos controlados	22.913	13.637
	Denuncias	1.069	702
RESTO SEGURIDAD VIAL	Vehículos controlados	369.559	130.812
	Denuncias	15.155	5.717

Fuente: Datos internos Policía Foral

TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL		
ALCOHOL Y DROGAS	2019	2020
Pruebas alcohol	109.916	12.676
Pruebas drogas	5.783	2.465
TOTAL	115.699	15.141

Fuente: Datos internos Policía Foral

ACCIDENTES TRÁFICO POR TIPO DE VÍCTIMAS		
	2019	2020
Accidentes mortales	24	14
Accidentes con heridos	164	104
Resto accidentes	3.386	2.643
TOTAL ACCIDENTES	3.574	2.761
Total de fallecidos en accidente	26	17
Total de heridos en accidente	128	141

Fuente: Base de datos nacional ARENA. Accidentes atendidos por Policía Foral

El descenso en la actividad sancionadora y en la atención de accidentes es achacado a la situación general por la pandemia, ya que Policía Foral atendió el 63,5% de los accidentes producidos en Navarra, porcentaje similar al producido otros años.

5.4 PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

Las tareas de vigilancia y protección del medio ambiente han tenido un desarrollo irregular a lo largo del año. Durante el confinamiento de la población, no existía apenas actividad en el medio rural, salvo lo relativo a la ganadería y agricultura. Sin embargo, una vez se levantó el primer estado de alarma, los parajes naturales más emblemáticos fueron intensamente visitados por una población con ganas de salir de casa, pero con limitaciones en muchas actividades de ocio, por lo que las visitas al medio natural aumentaron respecto a lo que suele ser habitual.

MEDIO AMBIENTE		
	2019	2020
Número de incendios investigados	161	47
Número de vertidos controlados	151	33
Búsquedas de personas en medio natural	63	S/D
TOTAL	375	80

Fuente: Datos internos Policía Foral

5.5 JUEGOS Y ESPECTÁCULOS

El control del juego y los espectáculos públicos es la única competencia que se puede considerar que es ejercida en exclusiva por la Policía Foral. Lógicamente, en esta especialidad muy ligada a las fiestas patronales y ocio nocturno, la actividad ha descendido notablemente con las restricciones acordadas con motivo de la pandemia.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, JUEGO Y PROTECCIÓN DEL MENOR		
	2019	2020
Nº Inspecciones espectáculos taurinos tradicionales (ETT)	49	0
Nº Informes realizados ETT	0	0
Nº Propuestas de sanción ETT	30	0
Nº Inspecciones espectáculos taurinos populares (ETP)	216	3
Nº Informes realizados ETP	4	0
Nº Propuestas sanción ETP	8	0
Nº Inspecciones espectáculos públicos (EP) no taurinos	2.955	701
Nº Informes realizados espectáculos públicos (EP) no taurinos	13	4
Nº Inspecciones colaboración con gobierno de Navarra	1.195	742
Nº Informes realizados colaboraciones Gobierno Navarra	451	134
Nº Inspecciones juego	2.661	1.402
Nº Informes realizados juego	60	10
Nº Inspecciones "Protección del menor"	794	314
Nº Informes realizados "Protección del menor"	3	0

Fuente: Datos internos Policía Foral

5.6 SEGURIDAD INTERIOR Y PROTECCIÓN

El Gobierno de Navarra dispone de una gran cantidad de inmuebles donde los funcionarios desarrollan sus tareas. La variedad de estos inmuebles y la diversidad de sus funciones (desde hospitales, a centros de enseñanza, oficinas, comisarías, parques de bomberos, etc.) hacen necesario el establecimiento de planes de seguridad con sus correspondientes estudios e inspecciones. De esta labor se hace cargo el Grupo de Seguridad Privada y Sistemas y el Grupo de Inspección y Control.

PLANIFICACIÓN Y SEGURIDAD PRIVADA			
		2019	2020
Seguridad Privada	Inspecciones	503	378
	Actas instruidas	503	378
	Informe irregularidades	76	134
	Formación vigilantes	46	25
Extracción grabaciones de vídeo		157	154
Estudios de seguridad		2	0
Participación mesas de contratación		0	0

Fuente: Datos internos Policía Foral

5.7 FUNCIONES DE APOYO

5.7.1 INTELIGENCIA

La función de inteligencia en la Policía Foral, dirigida principalmente a la prevención de los delitos y en caso de su comisión, a facilitar a las unidades de investigación su esclarecimiento, viene desarrollada principalmente por la División de Información. Esta unidad realiza una importante labor tanto para la propia organización como para la difusión de ciertos datos e informes de criminalidad a la sociedad. 2020 se ha caracterizado por un incremento notable de la actividad de inteligencia, con la monitorización y confección de informes con motivo de la pandemia por la COVID-19.

PRODUCTO	
	2020
Informes Tácticos Operativos (ITOs)	155
Notas Informativas Salientes (NS)	102
Alertas Preventivas (AP)	18
Informes de Situación (IS)	5
Informe penales (anual, mensual y trimensual)	10
Informe hechos penales diarios y detenidos	234
Informe seguimiento incumplimiento durante Estado de Alarma	10
Informe seguimiento hechos penales durante Estado de Alarma	7
Informe seguimiento medidas acordadas durante Estado de Alarma	74
Seguimiento nueva normalidad (diario, semanal, recopilación..etc)	215
Informe Detenidos e investigados por meses	12
Informe seguimientos y monitorizaciones	23
Investigaciones	21
Apoyos otras Unidades	8
Diligencias Judiciales	5
TOTAL	899

Fuente: Datos internos Policía Foral

5.7.2 FORMACIÓN

La formación interna a los miembros de la Policía Foral es dirigida por la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, dependiente del Instituto Navarro de Administración Pública (INAP).

ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A LOS POLICÍAS 2020			
	Nº Acciones	Nº Horas	Nº Alumnos
Ingreso	1	957	30
Actualización	180	96	994
Especialización	40	629	475
Promoción	1	280	14
TOTAL	222	1.962	1.513

Fuente: Datos aportados por Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra

5.7.3 RÉGIMEN INTERNO

Como garante de las buenas prácticas y de la deontología policial, la Brigada de Régimen Interno realiza una importante labor de atención a las reclamaciones, sugerencias y agradecimientos realizados por los ciudadanos.

RÉGIMEN INTERNO		
	2019	2020
Reclamaciones	94	96
Sugerencias	13	9
Agradecimientos	48	34
Expedientes incoados	17	7
Propuesta reconocimiento	194	146
TOTAL	366	292

Fuente: Datos internos Policía Foral

5.7.4 CENTRO DE MANDO Y COORDINACIÓN

La sala de coordinación de la Policía Foral tiene la peculiaridad con respecto a otras salas policiales, de estar totalmente interconectada con SOS Navarra, compartiendo el mismo gestor de emergencias a través de seis terminales. Esto facilita enormemente la gestión integral de las emergencias y el conocimiento completo ante una situación de crisis.

ACTUACIONES CENTRO DE MANDO Y COORDINACIÓN		
	2019	2020
Número de llamadas atendidas	113.543	137.688
Número de asuntos creados	32.659	30.234
Número de asuntos con intervención de la sala CMC	71.567	59.847
Nº de incidencias comunicadas a mandos y unidades	10.781	8.888
Número de llamadas salientes	71.677	62.881
Número de llamadas radio	132.079	138.051
Número de intercomunicaciones con 112	46.700	37.859
Actividad de llamadas (Entrantes+Salientes+Radio+Intercom.)	363.999	376.479

Fuente: Datos internos Policía Foral

Para facilitar la coordinación entre policías a nivel nacional e incluso europeo, Policía Foral está integrada en el sistema BDSN/SIS, donde están registrados todos los señalamientos que hay sobre personas, vehículos, objetos numerados, etc. De esta manera, todas las consultas

realizadas en el Sistema de Información Policial son simultáneamente lanzadas a este sistema, facilitando de información muy relevante a los y las policías en su labor diaria.

CONSULTAS A LA BDSN/SIS		
	2019	2020
Vehículos	537.221	420.789
Personas	1.658.076	1.520.576
Placas	83.453	77.777
Documentación de vehículos	85.052	84.727
Documentos expedidos	625	778
Documentos en blanco	487	565
Billetes de Banco	486	556
Equipación industrial	83.948	83.280
Objetos numerados	588	488
Armas	32	29
TOTAL	2.449.968	2.189.565

Fuente: Datos internos Policía Foral

5.7.5 OFICINA VIRTUAL

Policía Foral está realizando un importante trabajo para facilitar las gestiones al ciudadano. En este sentido, se está potenciando la Oficina Virtual de tal manera que las denuncias, información de interés y los agradecimientos, quejas y sugerencias se realicen telemáticamente. En 2020, con la finalidad de facilitar los trámites del ciudadano con la administración, se ha intensificado este servicio, experimentando un crecimiento muy importante de la Oficina Virtual.

OFICINA VIRTUAL		
	2019	2020
Informaciones de interés policial	154	408
Denuncias penales	372	720
Denuncias administrativas		49
Agradecimientos, quejas, sugerencias	26	28
TOTAL	552	1.205

Fuente: Datos internos Policía Foral

5.7.6 INTERVENCIONES ESPECIALES Y RESCATE

La División de Intervención da apoyo al resto de unidades policiales en aquellos asuntos donde se prevén situaciones de mayor riesgo o violencia. El personal que la integra está especialmente formado y equipado para hacer frente a situaciones críticas.

ACTUACIONES POR INTERVENCIONES ESPECIALES ESPECIALES		
	2019	2020
Intervenciones del "negociador"	4	16
Concentraciones atendidas	397	432
Manifestaciones acompañadas	4	9
Entradas en vivienda	10	1
Actuaciones Equipo Técnico de Apoyo al Rescate	1	0

Fuente: Datos internos Policía Foral

Por otra parte, en los últimos años la figura del negociador ha tomado relevancia en los cuerpos policiales. Se trata de una figura clave a la hora de intervenir en actuaciones críticas con riesgo para las personas, que en muchas ocasiones permite resolver conflictos graves sin recurrir a la fuerza. Generalmente se trata de personas violentas atrincheradas, secuestros, intentos autolíticos y situaciones similares. El negociador policial tiene por objetivo lograr que este tipo de situaciones se resuelvan sin la intervención de otras unidades, o facilitando las labores de éstas sin finalmente son imprescindibles. Durante 2020 se ha cuadruplicado la actuación del equipo negociador.

5

COLABORACIONES DE SEGURIDAD CON OTRAS POLICÍAS Y ORGANISMOS



6 COLABORACIONES CON OTRAS POLICÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Para la prestación de los servicios de seguridad en Navarra, Policía Foral mantiene convenios de colaboración con otros servicios policiales, municipales y estatales, así como acuerdos de cooperación y coordinación a través de diferentes comisiones y foros con dichos servicios policiales, con Administraciones Locales, con Departamentos del Gobierno de Navarra y otros organismos de ámbito nacional e internacional.

6.1 FOROS DE PARTICIPACIÓN DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL

La Policía Foral está representada y participa en las siguientes comisiones y foros de coordinación de ámbito nacional e internacional:

- Comisión Nacional para la Protección de las Infraestructuras Críticas.
- Comisión Técnica Schengen.
- Comisión Centro de Compensación de Datos del Ministerio del Interior.
- Comité técnico de la comisión nacional de policía judicial.
- Centro nacional de personas desaparecidas.
- Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias.
- Comisión técnica nacional para sucesos con víctimas múltiples.
- Comisión nacional para el uso forense del ADN.
- Red de laboratorios forenses de España.
- Centro de inteligencia contra el terrorismo y el crimen organizado (CITCO).
- Oficina SIRENE, como mecanismo de apoyo operativo al Sistema de Información Schengen.
- Subdirección de Sistemas de Información y comunicaciones para la seguridad de la Secretaría de Estado del Ministerio del Interior.
- Interpol (Organización Internacional de Policía Criminal).
- Europol (Agencia de la Unión Europea en materia policial).

Algunas de estas funciones son realizadas por el subinspector del grupo de Enlace que la Policía Foral tiene destacado en Madrid. Este subinspector facilita las gestiones con los organismos nacionales e internacionales y contacta con los oficiales de enlace de las embajadas extranjeras.

6.2 FOROS DE PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD FORAL

En las siguientes de ámbito autonómico:

- Comisión Provincial de Policía Judicial.
- Comisión de coordinación contra la violencia de género en la Audiencia Provincial de Navarra.
- Comisión de seguimiento del protocolo marco de protección de víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Comisión de seguimiento del acuerdo interinstitucional para la coordinación efectiva en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres.
- Comisión de coordinación policial de Navarra en el ámbito de la Seguridad Vial.
- Comisión de seguimiento plan de convivencia y mejora de la seguridad escolar.
- Comisión para la prevención de conductas suicidas.
- Grupo de trabajo para el desarrollo del plan de acción de la ley foral de violencia hacia la mujer.
- Grupo de trabajo para el desarrollo del plan de acción de la ley foral 17/2019 de igualdad entre mujeres y hombres.
- Grupo de trabajo para desarrollo del plan de acción de desarrollo de la ley foral 8/2017 para la igualdad social de las personas LGTBI+.
- Comisión de coordinación en materia de investigación criminal.
- Mesa sectorial por la integración de los y las menores extranjeros y extranjeras no acompañados o acompañadas.

6.3 COOPERACIÓN POLICIAL

La Policía Foral ha participado en las juntas locales de seguridad de varios municipios. Este año, por su particularidad pandémica, las juntas fueron convocadas para controlar la concentración

de personas ante las denominadas “no fiestas”, toda vez que la mayoría de las fiestas populares y otros festejos fueron suspendidos.

Policía Foral mantiene convenios de cooperación para la prestación de servicios en diferentes ámbitos con los siguientes departamentos de Gobierno de Navarra:

- Departamento de Derechos Sociales.
- Departamento de Salud. Este año, con motivo de la pandemia, la colaboración con este departamento ha sido especialmente intensa, siendo el interlocutor sanitario de Policía Foral quien ha mantenido contacto diario con personal del Departamento de Salud.
- Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.
- Departamento de Economía y Hacienda.

Durante el año 2020 se ha participado en los siguientes planes especiales de seguridad, con los que se pretende dar una protección integral y ordenada a problemas de seguridad detectados o que más inciden en la sociedad. Estos planes son desplegados en coordinación con el resto de cuerpos policiales con competencias en el ámbito del plan o con otros organismos de la administración foral:

- Campañas de preventivas en materia de seguridad vial, a nivel europeo de European Traffic Police Network (TISPOL), a nivel nacional de la Dirección General de Tráfico (DGT), a nivel de la Comunidad Foral dentro de la Estrategia Navarra de Seguridad Vial y con las policías municipales a nivel local.
- Plan de inspección del Departamento de Bienestar Social.
- Plan de inspección sobre la Ley Foral de Juego. Especialmente en la protección del menor.
- Plan de inspección de Salud.
- Plan para la atención de menores migrantes no acompañados.
- Plan de prevención de robos en zonas residenciales de la comarca de Pamplona y otras.
- Plan de comercio seguro.
- Plan de acción para la atención a la mujer víctima de violencia de género.